



**I. Nombre del área que clasifica.**

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública**

(SEMARNAT-03-027) Inscripción en Registro Forestal Nacional Prestadores de Servicios Técnicos Forestales Bitácora 28/A1-0020/12/25

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 115 y 120 de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del Titular del área.**

  
Ing. Horacio del Angel Castillo

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

ACTA\_02\_2026\_SIPOT\_4T\_2025\_ART65\_FXXV, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2026

Disponible para su consulta en:

[https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/  
ACTA\\_02\\_2026\\_SIPOT\\_4T\\_2025\\_ART65\\_FXXV.pdf](https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf)





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/A1-0020/12/25

Oficio No. ORETAM/2579/25

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 15 de diciembre de 2025

### C. ANGELICA TORRES GARCIA

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 02 de diciembre de 2025.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VIII y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 155 y 156 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

### SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 15 de diciembre de 2025, integrándose en el Libro TAMPS, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, Año 25; como Prestador de Servicios Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TAMAULIPAS**



**ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Cd. de México  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la PROFEPA. Cd.Victoria, Tam.  
Titular de la Oficina de Representación Estatal en Tamaulipas de la CONAFOR.-Ciudad Victoria, Tam.  
Archivo y Minutario

HDAC'ABA'SLCH' FOLIO 5156



2025

Año de  
La Mujer  
Indígena

7 Y 8 MATAMOROS, PAL. FED. 2o. PISO, CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000  
Tels: 834 3185259; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

